

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8798** VALENCIA

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores número 001147/2012 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso de acreedores de la mercantil Alpercris, S.L., con CIF B-46905204, y domicilio en calle Mislata (Valencia), calle Santo Domingo Guzmán, número 7, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado Administrador concursal a don Pedro Oliver Palomar, economista, con domicilio profesional en Canet d'en Berenguer (Valencia), C/Flor de Mayo, número 24 y dirección electrónica [pedro.oliver@coev.com](mailto:pedro.oliver@coev.com)

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 31 de enero de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130010657-1